

# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

## RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### N° 021-2019-CF-FIIS

Callao, 11 de Febrero del 2019

Visto el Expediente Nº 01068555 del 21.11.18, presentado por Don VICTOR CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, solicitando el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos ha emitido el Informe de Conformidad Nº 070-2018-II-CGT-FIIS, para obtener el Título Profesional de Ingeniero Industrial por la Modalidad de Examen Escrito.

Que el recurrente ha cumplido con los requisitos para que se le otorgue el Título Profesional de Ingeniero Industrial, de conformidad con el Reglamento vigente de Grados y Títulos (Resoluciones. Nº 082-2011-CU y Nº 221-2012-CU),

Habiendo interesado aprobado del el Examen Escrito "XXXIV Curso de Actualización Profesional de Ingeniero Industrial",

Que, la Comisión de Grados y Títulos ha Informado el Expediente Nº 01068555 forma favorable,

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de la FIIS, del 08 de Febrero del 2019, se aprobó el Título Profesional de Ingeniero Industrial en mención.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC,

### **RESUELVE:**

- 1. APROBAR el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO INDUSTRIAL a Don VICTOR CESAR RAMÍREZ RODRÍGUEZ, por la modalidad de Examen Escrito.
- Elevar la presente Resolución al Señor Rector, para los fines pertinentes.
- 3. Transcribir la presente Resolución a la EPIS, ORAA, y al interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.



GC